

## REUNIÓN COMISIÓN sobre el REAL DECRETO REGISTRO DE JORNADA

**-Viernes 26 de abril 2019**

**-Oficinas de Ferraz (HOSTELERÍA DE ESPAÑA)**

**-11:30 – 13:30**

**-Organizador:** Hostelería de España

**-Asistentes necesarios:** José Luis Yzuel, Manuel Hernández de Alba, Alfredo García Quintana, Pere Chías, Emilio Gallego e Hilario Asensio

**-Asociaciones presentes:** Hostelería Almería, Hostelería y Turismo Asturias, Gremi de Restauració Barcelona, Hostelería y Turismo Huesca, Hostelería La Rioja, Hostelería Lleida, Hostelería Madrid, Marcas de Restauración, Hostelería Teruel, Hostelería y Turismo Toledo, Hostelería Bizkaia, Hostelería Zamora y Horeca Zaragoza.

El próximo 12 de mayo entra en vigor el Real Decreto de Control Horario contra la precariedad laboral aplicable a la totalidad de los sectores productivos. Desde HOSTELERÍA de ESPAÑA y sus asociaciones proponemos y recomendamos a las empresas del sector asociadas las siguientes medidas.

### VALORACIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Aplicación de la jornada laboral de cómputo de horas anual.
- Necesidad de una aplicación real del tiempo de trabajo efectivo, restando los tiempos de descanso, comida, etc. Presencialidad no equivale a tiempo de trabajo efectivo.
- Aplicación de la jornada laboral de distribución irregular según mayor o menor intensidad de trabajo en aquellos establecimientos que así lo necesiten.
- Aplicación de horas complementarias.
- Proponer la eliminación del límite anual de 80 horas extraordinarias.
- Proponer soluciones concretas sobre los modelos de registro que aporten seguridad jurídica a las empresas.
- Proponer formatos analógicos y digitales normalizados para todo el sector que permitan eliminar el riesgo o inseguridad ante inspecciones.
- Solicitar al Ministerio la posibilidad de excepciones o adaptaciones específicas a la naturaleza del sector hostelero.
- Revisar los convenios colectivos en su referencia a estos temas.

Asimismo, como ya hicimos el pasado 28 de marzo, emitiremos de nuevo una carta a la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio Cordero, para que desde el ministerio contemplen la posibilidad de tener en cuenta las excepciones necesarias en el sector hostelero.